

## CADENA DE SOCORRO EN LA PROTECCION SOCIAL

Elaborado por :

**LAURA ALICIA LAVERDE DE B.**

Enfermera, Magister en Salud Pública,  
Especialista en Epidemiología. Jefe  
Oficina Atención de Desastres Metrosalud  
Medellín, Colombia

**GILMA CARDONA DE R.**

Trabajadora Social, Coordinadora  
Comisión Social, Comité Operativo  
Metropolitano de Emergencias. Medellín

**GRACIELA GIRALDO H.**

Trabajadora Social

### INTRODUCCION

El trabajo de la Protección Social busca la organización, participación e integración de habitantes localizados en zonas en riesgo para la preparación de los planes de emergencia de acuerdo con una amenaza de origen natural, tecnológico o social.

Es importante resaltar que el trabajo no se inicia ni finaliza durante la fase de impacto, la estandarización de criterios en las instituciones encargadas de velar por la protección social al niño, adulto, anciano y a la familia es fundamental para garantizar la atención oportuna y eficientes a los damnificados y afectados en caso de un desastre.

La normalización de criterios exige la conformación de un comité, grupo o comisión social donde se integren las instituciones estatales y privadas encargadas de los problemas de bienestar social a distintos grupos de la comunidad, de promover acciones educativas y organizativas en las comunidades, así como aquellas instituciones de carácter humanitario como la Cruz Roja y de formación universitaria en el área de las ciencias sociales.

La Comisión debe estar integrada con las políticas y acciones que se emanan de los Comités Operativos de Emergencia.

Para facilitar la comprensión de las actividades que se deben realizar, es bueno clasificarlas en las de antes, durante y después de los desastres.

En la primera etapa se realiza en forma permanente actividades relacionadas con la caracterización de las comunidades, identificación de las amenazas potenciales y buscando siempre la participación e integración de la comunidad en labores de preparación y mitigación.

Durante el desastre se obtiene la respuesta organizada de la comunidad y de las instituciones, es lo que se denomina Cadena de Socorro en la Protección Social, lógicamente este accionar debe enseñarse y practicarse en la fase de preparación o sea antes de que se presente la emergencia.

Después del desastre se emprenden las acciones de construcción física y habilitación social de las personas afectadas.

### 1. CADENA DE SOCORRO EN LA PROTECCION SOCIAL

Es la estructura organizativa conocida y aprobada por las instituciones integrantes de la protección social y los comités operativos de emergencia para actuar en la fase de alerta, alarma e impacto en un desastre.

Su objetivo es coordinar las acciones, definir las funciones, racionalizar los recursos y establecer un sistema de apoyo de datos que permita ayudar oportunamente a las familias afectadas y damnificadas en la búsqueda, autogestión y satisfacción de las necesidades básicas.

### 1.1 **FUNCIONES**

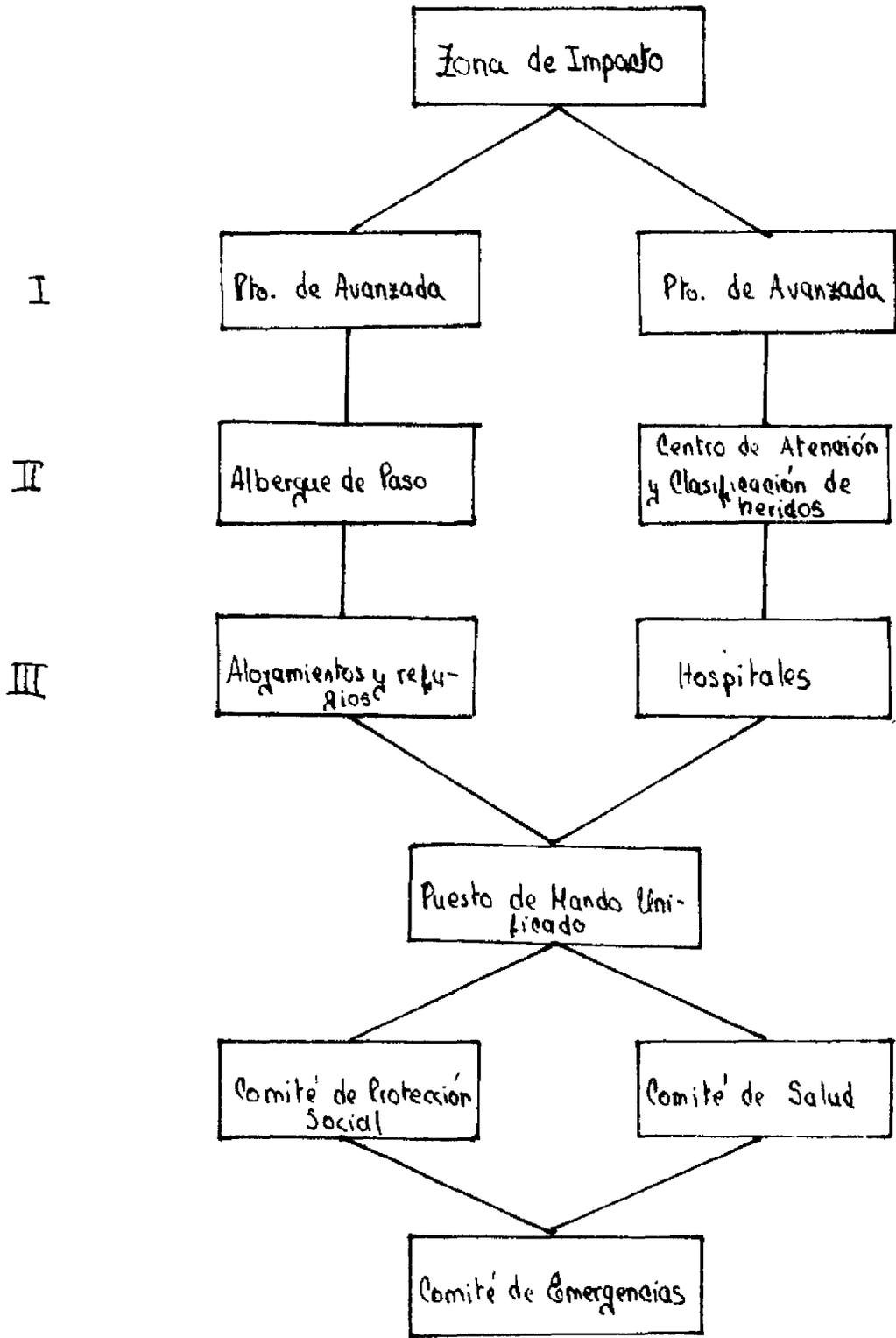
- Colaborar con la comisión en los labores de evaluación.
- Ampliar la asistencia social con los damnificados y afectados desde la zona de impacto hasta los refugios provisionales.
- Coordinar las acciones entre las distintas instituciones encargadas de la protección social y **racionalizar** los recursos existentes y garantizar la atención de los damnificados.
- Establecer un sistema de comunicación unificado para la protección social.
- Coordinar el funcionamiento de los distintos eslabones a través del Puesto de Mando Unificado.
- Informar oportunamente sobre la situación de las familias y damnificados.

### 1.2 **ELEMENTOS EN LA CADENA**

La cadena de socorro está compuesta por tres eslabones, el primero en los centros de evacuación, el segundo en los albergues de paso y el tercero en los centros de Alojamiento o Refugio Provisional, todo vinculado entre sí a través de los servicios de apoyo como son las comunicaciones, los suministros, el transporte y entrelazos por el Puesto de Mando Unificado, organismo que asume el control durante la fase de impacto en coordinación con el Comité de Emergencias Municipal. Esquema Nro.1

Para facilitar la localización geográfica de los eslabones y permitir la

CADENA DE SOCORRO ESQUEMA No. 1



ubicación de los grupos de trabajo es necesario trazar líneas imaginarias en el sitio de la emergencia. Como zona de impacto se toma el área donde se registra propiamente el hecho, pudiendo o no persistir riesgos potenciales para extenderse el daño, como zona de seguridad se entiende el área donde no hay riesgo aparente pero la circulación de personas es restringida.

Los puestos de Avanzada deben instalarse entre la zona de impacto y la zona de seguridad, los albergues de paso son generalmente escuelas, salones comunales, iglesias y en casos extremos carpas o casetas, estos deben estar situados en la zona de seguridad con vías de acceso que faciliten el transporte vehicular; a su interior deben llenar condiciones mínimas de protección contra la inclemencia del clima y facilitar el saneamiento básico para la población que deba alojarse.

El tercer eslabón son los Centros de Alojamiento o Refugio Provisional donde las familias deben permanecer hasta obtener la solución definitiva.

### 1.3 **ESLABON I: PUESTO DE AVANZADA**

El Puesto de Avanzada es el primero y más cercano lugar de atención para las familias damnificadas y personas afectadas.

El tamaño y los recursos necesarios para su funcionamiento dependen del tipo de emergencia y del carácter de su instalación. El número de puestos varía de acuerdo con la magnitud del desastre y con la división imaginaria en sectores de la zona de impacto.

El recurso humano contempla un Coordinador, un asistente cuya responsabilidad básica son los registros, las radiocomunicaciones y el transporte,

además se requiere de 4 auxiliares para acompañar y colaborar con las necesidades de las familias afectadas.

En este lugar se deben cumplir las siguientes funciones:

1. Evaluar las condiciones de la población afectada por el desastre (los sobrevivientes)..
2. Elaborar la ficha de identificación y registro de las familias que evacuan.
3. Coordinar y organizar el transporte de los afectados y de sus enseres al segundo eslabón de la cadena, los alberges de paso.

La dotación personal requerida incluye botas, porción de alimentos, tabla de registro, fichas de identificación, lápiz , sello de la institución y radio portátil.

#### 1.4 **ESLABON II: ALBERGUES DE PASO**

Es el sitio donde se inicia la asistencia a las familias. El tiempo de permanencia está relacionado con la verificación y acreditación de las familias como damnificados y afectados.

##### **Funciones Básicas:**

1. Determinar la capacidad de los albergues de paso localizados en el sector.

2. Recibir a los damnificados y elaborar la ficha censal, para la población alojada y para la población flotante.
3. Coordinar con el sector salud las actividades de vigilancia epidemiológica y de saneamiento básico.
4. Coordinar con el Puesto de Mando Unificado y el Comité de Protección Social la asistencia inmediata en alimentación y abrigo.
5. Iniciar los programas de organización y participación comunitaria en los procesos de acomodación, limpieza, preparación de alimentos, apoyo a otras familias y vigilancia.
6. Recibir los menores huérfanos y coordinar las acciones legales y de Protección con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. Distribuir el recurso humano necesario en los puestos de avanzada y en el albergue de paso.
8. Coordinar el transporte con la unidad administrativa correspondiente en los centros de atención y clasificación de heridos.
9. Atender las políticas del Comité de Emergencias para trasladar las familias al tercer eslabón de la cadena.
10. Mantener informado al Comité de Protección Social sobre las actividades realizadas.

#### **Instalaciones del Albergue de Paso**

Se debe escoger instalaciones o edificaciones con las siguientes características:

- Area física donde se pueden acomodar los afectados protegiéndolos del sol, la lluvia y el viento.
- Estar situado fuera de la zona de impacto y de la línea de seguridad, significa que el lugar no debe estar comprometido con algún tipo de riesgo o de amenaza.
- Fácil acceso.
- Disponibilidad de agua, electricidad, disposición de desechos sólidos y líquidos.
- En las comunicaciones por radio o por teléfono.
- Disponer de un lugar para preparación y almacenamiento de alimentos.

### **Distribución Locativa**

Para facilitar la Administración el lugar debe disponer:

- Sitio para la recepción e inscripción de los afectados.
- Unidad Administrativa.
- Unidad de dormitorios.
- Unidad de servicios colectivos: Servicio de alimentación, servicios sanitarios (duchas, lavaderos, sanitarios), zonas de recreación y de reunión.

### **Recursos Humanos Necesarios**

En la primera fase del impacto, cuando se realiza la evacuación de los

afectados cada alojamiento debe tener un Coordinador General, un representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una persona encargada de coordinar el sistema de notificación e información y auxiliares que se encarguen de ayudar en la acomodación y dotación para las familias.

Al finalizar esta fase se debe hacer una coadministración entre la comunidad y el Estado.

### **Dotación y Abastecimiento**

De acuerdo con la tipología de la emergencia se coordina la dotación en menaje y alimentación para cada núcleo familiar, se debe llevar un registro sobre los elementos donados sustentado por la firma de los jefe de familia. La distribución debe hacerse en forma equitativa bajo la supervisión del Coordinador General.

En este aspecto se debe motivar rápidamente a las familias para que continúen con su actividad laboral normal, buscando su propio sustento y así no suprimir su capacidad por luchar y enfrentar la vida.

## **1.5 ESLABON III: ALOJAMIENTO O REFUGIO PROVISIONALES**

Es el sitio donde se concentran las personas hasta obtener la solución definitiva de la vivienda. Las familias para ingresar a este eslabón debe tener un estudio social donde se compruebe que son damnificados reales, que su vivienda está destruida o no puede habitarse por el peligro inminente de destrucción, sustentado por la Comisión Técnica y cumpliendo los requisitos normados por el Comité Operativo Metropolitano de Emergencias.

Los lugares elegidos para el refugio serán autorizados por el Comité de Emergencias deben llenar en lo posible los requisitos de instalación

y distribución locativa de los albergues de paso; el recurso humano asignado por la Administración Municipal será el enlace entre los damnificados y el Comité de Emergencias.

La coadministración de estos alojamientos requiere asignar un Coordinador General proveniente de un organismo del Estado y un líder delegado y nombrado por la comunidad alojada.

**Funciones de la Coordinación:**

1. Coordinar las acciones con el líder delegado por la comunidad para la coadministración.
2. Velar por el cumplimiento de las normas de funcionamiento dispuestas para el refugio.
3. Buscar la participación de la comunidad en los procesos administrativos y organizativos dentro del alojamiento.
4. Verificar el número de familias y elaborar los estudios y registros correspondientes.
5. Coordinar las acciones intersectoriales tales como salud, seguridad, servicios públicos, etc.
6. Recibir los elementos donados y distribuirlos según las normas.
7. Realizar reuniones administrativas y educativas con los usuarios del alojamiento.

**Obligaciones de la comunidad usuaria del Alojamiento:**

- Participar en el proceso de organización para elegir los representantes en la coadministración del alojamiento.
- Respetar y acatar las normas para los dormitorios y unidades de uso colectivo.
- Cumplir el reglamento individual durante el tiempo de permanencia en el alojamiento.
- Trabajar en labores que le asigne el Coordinador General del alojamiento

## 1.6 PUESTO DE MANDO UNIFICADO

El puesto de Mando Unificado es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control de mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los damnificados, la evacuación de las víctimas por orden de urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.

### 1.6.1 COMPOSICION

Son representantes de jerarquía autorizados para tomar decisiones operativas en forma inmediata a nombre de las Instituciones siguientes:

- Organismo de Socorro
- Fuerza de Orden Público
- Organizaciones de Apoyo
- Representantes del Tránsito
- Representantes del Comité Local de Emergencia
- Representante del Comité de Desastres del Sector Salud, quien actúa como coordinador.
- *Representante del Comité de protección Social*

### 1.6.2 CAMPO DE ACCION

De acuerdo con la magnitud, tipología del desastre, condiciones geográficas y políticas del área afectada se dispondrá de uno o varios centros de atención y clasificación de heridos con sus respectivos puestos de avanzada e instituciones encargadas de atender la emergencia; por lo tanto el accionar del Puesto de Mando es en la totalidad de las áreas, afectadas por el desastre durante la fase de impacto.

### 1.6.3 FUNCIONES

- Evaluar la magnitud inicial de la emergencia a través de los informes, verificados por los Puestos de Avanzada, y notificar al Comité Local de Emergencias las necesidades de asistencia inmediata y de protección a las víctimas.
- Organizar en forma inmediata el plan de actividades o plan de acción y la distribución del trabajo según el tipo de emergencia y la responsabilidades institucionales; es importante realizarlo o actualizarlo cada 24 horas.
- Nombrar el Coordinador General de operaciones de comando, planeación logística y financiera, teniendo en cuenta la capacitación y experiencia de los integrantes. En situación de desastre, es aconsejable tener un jefe cada doce horas.
- Evaluar diariamente las actividades.

## 2. COMISION PARA LA PROTECCION SOCIAL

Es un organismo integrador de las instituciones encargadas de la protección

al niño, adulto, anciano y a la familia, cuyo objetivo es planear y unificar las normas que regulen la atención a la población afectada y damnificada en caso de desastre natural, tecnológico y social. Debe ser aprobado y reconocido por los Comités locales de Emergencia.

### 2.1 **Funciones Básicas**

- Identificar y caracterizar las comunidades en peligro real o potencial.
- Promover la participación de la comunidad de acuerdo con los mecanismos legales y administrativos con lo que cuente cada Institución integrante.
- Adelantar campañas y programas educativos acordes con los riesgos y necesidades existentes en la comunidad.
- Normatizar lo referente con la administración de los albergues de paso y refugios provisionales.
- Activar la cadena de socorro de la protección social.
- Coordinar actividades con otros sectores de la administración.
- Solicitar apoyo logístico al Comité Operativo de Emergencias.
- Asesorar a las Instituciones y participar en los programas de educación e investigación.
- De acuerdo con las políticas del Comité de Emergencias procurar la recuperación de las familias afectadas.
- Otras de su competencia delegadas por el Comité de Emergencias.

### 2.2 **Funciones en la Fase de Impacto**

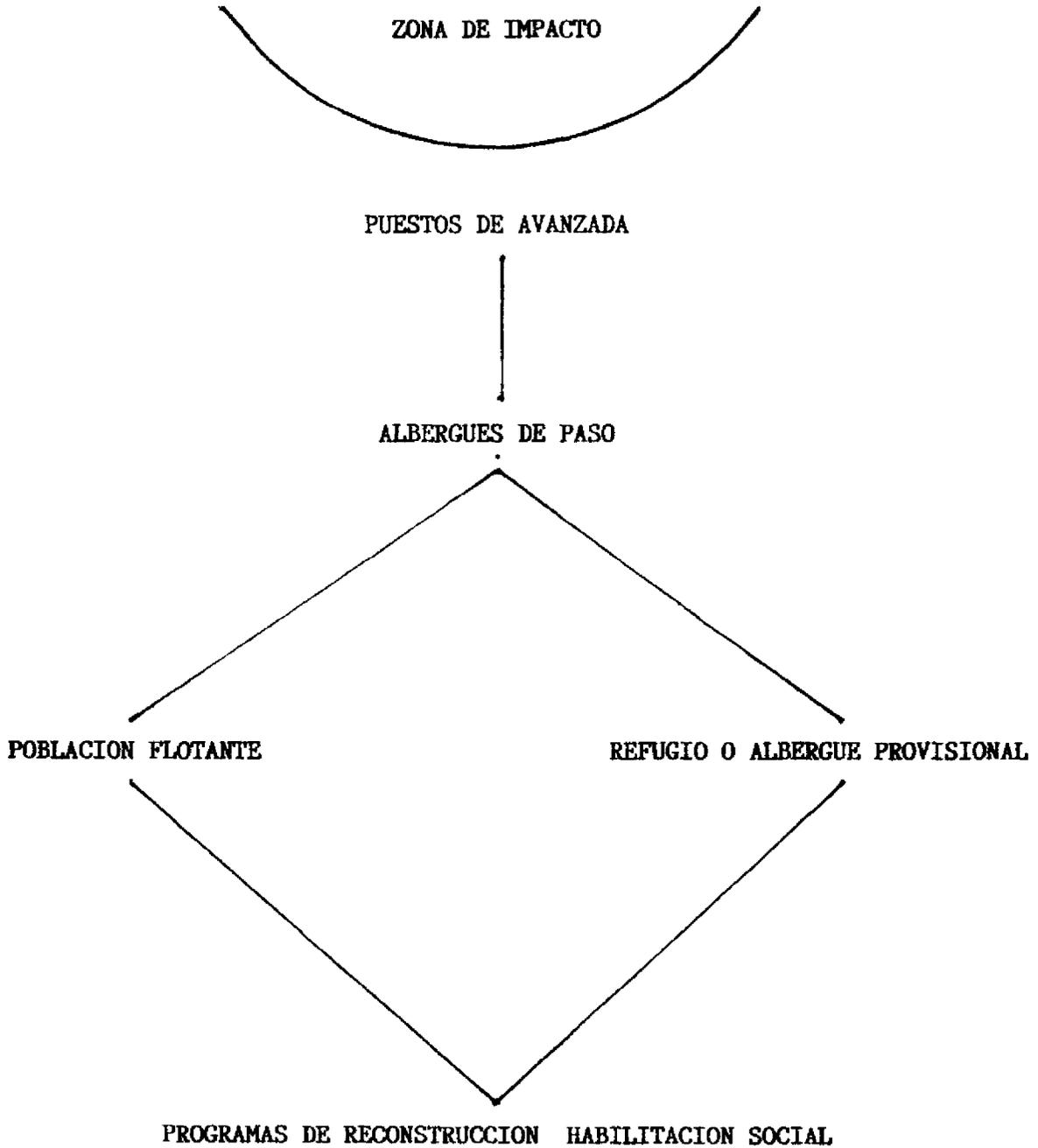
- Activar la cadena de socorro en la protección social.
- Reunir al personal y adecuar los planes de acuerdo con el tipo de desastre, magnitud, y efectos.
- Identificar y verificar el inventario de las instalaciones físicas que puedan utilizarse en la cadena de socorro.
- Adecuar las instalaciones y edificaciones designadas de acuerdo con el Comité de Emergencias.
- Coordinar labores de abastecimiento, suministros y transporte para los damnificados y alojados.
- Disponer del sistema de registro necesarios en los distintos eslabones de la cadena.
- Relacionar ante el Comité de Emergencias el número de familias y personas damnificadas, afectadas y desaparecidas.
- Coordinar la información relacionada con la protección social.
- Coordinar las funciones entre las instituciones vinculadas a la protección social y otras que participen en el Puesto de Mando Unificado.
- Verificar mediante el estudio social la condición de ser damnificado apoyando esta actividad con la Comisión Técnica.

### 3. SISTEMA DE REGISTRO

La información es un elemento fundamental para el éxito que se debe alcanzar

Anexo Nro. 1

CRONOGRAMA DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS



COMITE OPERATIVO METROPOLITANO DE EMERGENCIA

-COME-

RELACION DE POBLACION

FORMULARIO N°			
N° ORDEN PLANO		RESGO	
5	6	7	

DATOS SOBRE LA VIVIENDA

DIRECCION				CUADRANTE	MANTANA	SECCION	SECTOR O BARRIO	TELEFONO
TIPO DE VIVIENDA		ESTADO	MATERIAL PREDOMINANTE PISO	ESTADO	MATERIAL PREDOMINANTE TECHO	ESTADO	MATERIAL PREDOMINANTE PARED	ESTADO
1	CASA		1 BALDOSA		1 CONCRETO		1 LADRILLO	
2	APARTAMENTO		2 CEMENTO		2 ETERNIT		2 TAPIA	
3	PIEZA		3 TIERRA		3 TEJA DE BARRO		3 MADERA	
4	RANCHO		4 MADERA		4 ZINC		4 BAHAREQUE	
5			5		5 DESECHO		5 DESECHO	
47		43	44	45	46	47	48	49

TENENCIA DE LA VIVIENDA

- 1  PROPIA CON ESCRITURA O PROMESA DE COMPRAVENTA
- 2  PRESTADA
- 3  ALQUILADA
- 4  SUCESION
- 5  INVADIDA

PRESTATARIO O  
ARRENDATARIO:

51 \_\_\_\_\_ 85 TELEFONO: \_\_\_\_\_ 86 \_\_\_\_\_ 92

NUMERO DE HABITACIONES

(Incluye Sala y Comedor, No incluye Baño y Cocina)

1	SI	
2	NO	
93	94	95

LE DA OTRO USO A LA VIVIENDA ?

CUAL \_\_\_\_\_

DATOS SOBRE EL GRUPO FAMILIAR

ULTIMO LUGAR DONDE VIVIA EL JEFE DEL HOGAR				TIEMPO PERMANENCIA MEDELLIN	TIEMPO PERMANENCIA BARRIO	N° PERSONAS VIVIENDA
96	97	98	99	100	101	102

GRUPO FAMILIAR QUE ORDINARIAMENTE DUERME EN LA RESIDENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD Y SEXO	INVALIDO	ESCOLARIDAD	OCUPACION ACTUAL	EL INGRESO POR TRABAJO ACTUAL ES:	LUGAR DE OCUPACION									
								1. JEFE DE HOGAR	2. CONYUGE-COMPANERO	3. HIJO	4. OTRO PARENTE	5. OTRO NO PARENTE	1. SI	2. NO	1. SIN ESTUD.	2. PRIMARIA
5	6	7	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49			
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																
11																
12																
13																
14																
15																

EN CASO DE DESASTRE, TIENE ALGUIEN QUE LE DE POSADA ?

1	SI	
2	NO	
50	51	52

NOMBRE \_\_\_\_\_ 78

DIRECCION \_\_\_\_\_ 79 TEL: \_\_\_\_\_ 97 98 99

CEDULA DE CIUDADANIA DE

JEFE GRUPO FAMILIAR: \_\_\_\_\_ 105 \_\_\_\_\_ 106

CONYUGE O COMPANERO: \_\_\_\_\_ 107 \_\_\_\_\_ 108/2 109

DATOS SOBRE LA ENCUESTA

**COMITE OPERATIVO METROPOLITANO DE EMERGENCIA  
- COME -**

**RELACION DE PREDIOS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

FORMULARIO N°   

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO			Credencial	Mensaje	Seccion	SECTOR O BARRIO	
TELEFONO	No. Orden	Plan	Riesgo	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
				23	24	25	26
DATOS SOBRE EL PROPIETARIO DEL NEGCCIO							
NOMBRES Y APELLIDOS				DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
				76 77			87
DIRECCION			BARRIO		TELEFONO		
			106 107		110 111		117

DATOS SOBRE EL PROPIETARIO DEL LOCAL							
NOMBRES Y APELLIDOS				DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
				39 40			
DIRECCION			BARRIO		TELEFONO		
			69 70		73 74		
DATOS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO							
1. TIPO DE ESTABLECIMIENTO							
1.1 GRANERO	<input type="checkbox"/>	1.3 CAFE O CANTINA	<input type="checkbox"/>	1.5 ALMACEN	<input type="checkbox"/>	1.7 DEPOSITO	<input type="checkbox"/>
1.2 TIENDA MIXTA	<input type="checkbox"/>	1.4 HELADERIA	<input type="checkbox"/>	1.6 FARMACIA	<input type="checkbox"/>	1.8 PRENDERIA	<input type="checkbox"/>
1.9 OTROS	<input type="checkbox"/>						
2. HORARIO EN QUE PERMANECE ABIERTO				3. CUANTAS PERSONAS PERMANECEN EN EL			
MAÑANA	<input type="checkbox"/>	TARDE	<input type="checkbox"/>	NOCHE	<input type="checkbox"/>	HOMBRES	<input type="checkbox"/>
	83		84		85		86 87
						MUJERES	<input type="checkbox"/>
							88 89
4. UTILIZA MATERIAL O SUSTANCIA QUE CONSIDERA PELIGROSA EN CASO DE DESASTRE							
90 SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	CUAL :			91

NOMBRE DEL ENCUESTADOR: _____			DIA	MES	AÑO
FIRMA: _____ C.C. _____					
_____ NOMBRE DEL SUPERVISOR			_____ Vº Bº Y FIRMA DEL COORDINADOR		

REGISTRO POBLACIONAL - MUNICIPIO DE MEDELLIN

--	--	--	--

Formulario No.

Apellidos del grupo Familiar	C.C. Jefe Grupo Familiar	No. Familias en la Vivienda.

REGISTRO POBLACIONAL - MUNICIPIO DE MEDELLIN

--	--	--	--

Formulario No.

Fecha Elaboracion
Dia Mes Año

Apellidos de la Familia	C.C. Padre	C.C. Madre		
Direccion de la Vivienda Registrada	Cuadrado	Manzana	Seccion	Sector o Barrio
No. Personas en la Vivienda	No. Familias en la Vivienda	Encuestador	Institucion	

ESTA TARJETA NO REPRESENTA COMPROMISO INSTITUCIONAL.  
NO ES VALIDA COMO IDENTIFICACION.

Con la atención oportuna de los afectados y damnificados. Los datos sirven para cuantificar y evaluar las acciones permitiendo cada vez una respuesta mejor y efectiva.

En la cadena de protección social se requiere: Tarjeta de identificación, registro colectivo, registro familiar y el registro de personas extraviadas y desaparecidas.

- **Tarjeta de identificación:** Es el registro inicial para diligenciar en el puesto de avanzada, contiene dos secciones similares con desprendible, una para entregar a la familia como documento de control y remisión, la otra para verificación de los registros familiares en la sistematización de la información. Anexo 1
- **Registro Colectivo:** Renne la información general de las familias damnificadas y afectadas, permite cuantificar en forma ordenada y rápida las características de las familias que se desplazan en cada puesto de avanzada. Anexo 2
- **Hoja de Registro Familiar:** Contiene datos de ubicación, características del riesgo, la vivienda, grupo familiar y posibilidad de alojamiento, se llena en el albergue de paso. Anexo 3

De acuerdo con el programa sistematizado en el Municipio de Medellín los informes de salida que se producen para la fase de prevención, impacto y recuperación se resumen así:

En la fase de prevención se obtienen informes sobre listado de grupos familiares, número de personas por establecimiento, grado de escolaridad por grupos de edad, listado por sección geográfica de riesgo y calidad de la vivienda.

En la Fase de impacto: Listado para la ubicación de grupos familiares por alojamiento, integrantes del grupo familiar, condiciones físicas de las personas.

Fase de Rehabilitación: Permite actualizar los listados de acuerdo con el estudio social que se le hace a las familias para determinar su inclusión en los programas de vivienda definitiva.

- **Registro de Personas Extraviadas y Desaparecidas:** Contiene el nombre y las características del desaparecido y el nombre y localización del solicitante, se llena en el albergue de paso.

Este mecanismo de información fue utilizado durante la tragedia de Villa Tina que se presentó en la ciudad de Medellín en el año 1987 y en la ola invernal de 1988, se demostró la efectividad en el sistema para la identificación de damnificados remitidos a los refugios provisionales y el de la población flotante que buscó alojamiento en casa de familiares, vecinos y amigos. Anexo No. 4

## **CONCLUSIONES**

1. La Cadena de Socorro en la Protección Social es un mecanismo que facilita a los trabajadores de las ciencias sociales su ~~quehacer~~ **quehacer** en la fase de impacto.
2. La coordinación intrasectorial e interinstitucional es tarea que se debe emprender en la fase de preparación: La cadena de socorro en la protección social facilita la definición institucional, el respeto y el común acuerdo entre los integrantes.

3. La organización de los sistemas de apoyo comunes a varios sectores se racionaliza en situación de desastres con la adopción de la Cadena de Socorro.
  
4. El mecanismo de trabajo expuesto ha sido probado durante emergencias por inundación, desprendimiento de tierra y reuniones de grandes multitudes, aún continúa ajustándose de acuerdo con las evaluaciones que se realizan.